



DECRETO N°

1190

TEMUCO,

24 SEP 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 31.07.2025, presentada por SALON DE BELLEZA DIVAS LIMITADA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 26.06.2025, entre don SALON DE BELLEZA DIVAS LIMITADA y SALON DE BELLEZA DIVAS LIMITADA, realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-27040
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : PELUQUERIA
Código Actividad : 960.200
Dirección Comercial : AVDA. PABLO NERUDA N°02350, LOCAL 3
Nombre Titular de la Patente : SALON DE BELLEZA DIVAS LIMITADA
Rut Titular de la Patente : 76.284.156-8

Nombre del Comprador : SALON DE BELLEZA DIVAS LIMITADA
RUT Comprador : 77.952.667-4
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : MONICA SEPULVEDA ORTIZ.
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 31.07.2025
Transferencia N° : 60
Fecha : 02.08.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/ppf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

IDDOC 3135854